

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EMPRESAS AYALA TELECOM S.A. ONDATEL. CELEBRADA EL SIETE DE FEBRERO DEL 2015.- En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los siete días del mes de febrero del año dos mil quince, a las 11H00 horas, se reunieron en el local de la compañía ubicado en la Cda. La Alborada Etapa VI Solar 13 Mz 670-B, los accionistas a saber el Señor AYALA CALDERON LUIS ABERTO propietario de SETECIENTAS NOVENTA Y DOS (792) acciones por un valor nominal de UN (1) dólar de los Estados Unidos de América representando el NOVENTA Y NUEVE por ciento (99%) del capital suscrito y pagado; el Señor AYALA CALDERON WALTER MARCELO propietario de OCHO (8) acciones por un valor nominal de UN(1) dólar de los Estados Unidos de América representando el UNO por ciento (1.%) del capital suscrito y pagado. Preside esta junta de Accionistas el Sr. Luis Ayala Calderón y actúa como Secretario el Sr. Fernando Molina Bedoya. El Sr. Luis Ayala Calderón acepta la designación. Por estar presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas por unanimidad acuerdan celebrar esta Junta General Ordinaria de Accionistas con el carácter de Universal en conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías y con el objeto de tratar el siguiente orden del día: **UNO.-** Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y Comisario de la Compañía **EMPRESAS AYALA TELECOM S.A. ONDATEL**, correspondiente al ejercicio económico 2014. **DOS.-** Conocer y resolver sobre la aprobación del Balance General y del Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2014. **TRES.-** Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2014.- **CUATRO.-** Designación del Comisario Principal.- El Presidente Ad-Hoc manifiesta que una vez que se ha dado por cumplido con lo expuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías vigente, declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el Orden del día el que es aprobado por unanimidad de los presentes. Por Secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice: **UNO.-** Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y Comisario de la Compañía **EMPRESAS AYALA TELECOM S.A. ONDATEL** correspondiente al ejercicio económico 2014. El Presidente Ad-Hoc de la Junta indica a los accionistas que en virtud de la Ley de Compañías es necesario celebrar una Junta de Accionistas Ordinaria, en la cual se dará a conocer los resultados de las actividades económicas de la compañía, en este caso, será por el período comprendido entre el primero de enero del dos mil trece hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil catorce, para lo cual pone a consideración y conocimiento de los accionistas el Informe del Gerente General y del Comisario. Leídos que fueron los informes, cuyos textos se anexaron como documentos habilitantes de esta Acta, El Presidenta Ad-Hoc solicita a los accionistas que se pronuncien acerca de los mismos. La sala aprueba unánimemente los informes.- **DOS.-** Conocer y resolver sobre la aprobación del Balance General y del Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico dos mil catorce.- El presidente Ad-Hoc de la Junta pone a conocimiento de los accionistas el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía **EMPRESAS AYALA TELECOM S.A. ONDATEL** correspondiente al ejercicio fiscal dos mil trece, los mismos que se hallan anexos como documentos habilitantes de esta Acta. Los accionistas deciden por unanimidad aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias.- **TRES.-** Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2014.- Conocidos el

Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias se desprende que las utilidades no se van a repartir por lo que no hay nada que disponer al respecto.

CUATRO.- Designación del Comisario Principal.- El Presidente Ad-Hoc de la Junta, indica a los accionistas presentes que es necesario proceder con la elección y designación del comisario principal, por lo que los accionistas después de algunas deliberaciones, de forma unánime designan a Liliana Junco para que ejerza el cargo de comisario principal. Además se autoriza a la Secretaria de la Junta, para que emita y curse los nombramientos correspondientes. La sala deja constancia de los documentos incorporados al expediente de esta sesión: Lista de Asistentes y número de Acciones que representan. b - Copia Certificada del Acta por la Secretaria de esta Junta. c - Informes de los administradores y del comisario, por el ejercicio económico 2014. d - Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2014. e - Nómina de Administradores de la Compañía. No habiendo otros asuntos que tratar El presidente Ad Hoc de la Junta concede quince minutos de receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual se procede a dar lectura por secretaria, quedando en forma unánime y sin modificaciones, con la que declara concluida la sesión. Para el efecto suscribe El Presidente Ad-Hoc que solemniza y el Secretario que certifica conjuntamente con los accionistas Luis Alberto Ayala Calderón, Presidente Ad-Hoc - Accionista f) Walter Marcelo Ayala Calderón - Accionista



Fernando Molina Bedoya
Secretario de la Junta